



DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO N° 25309/2024 ANT.: Solicitud N° 2074834 del 21/10/2024 MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización. ANTOFAGASTA, 29/10/2024

DE: ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA S.A.

RUT 954320006

ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N° 2074834 del 21/10/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas para Sucursal ubicada en Manuel Antonio Matta N°1945 y Av Angamos 02170 de la Comuna de Antofagasta, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.Actualiza Planta Profesional, agrega:

D.Paulina Andrea Aguiló Abd-el Kader, RUT Posee título de Psicóloga, según Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

2.Actualiza prestaciones, agrega:

0902001 CONSULTA PSICOLOGO CLINICO 0902003 SESION DE PSICOTERAPIA DE PAREJA (CON AMBOS MIEMBROS)

0902010 TEST DE RORSCHACH 0902020 TEST DE LURIA-NEBRASKA

3. Mantiene datos de contacto

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

of of.

ELBA VARAS ESPINOZA DIRECTOR(A) ZONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / EVE / JMR / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA S.A. (FLOR.CASTILLEJO@BUPA.CL)
SUCURSAL ANTOFAGASTA
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL
SUCURSAL PLAZA NORTE
SUCURSAL TOCOPILLA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

7ccWM67I

Código de Verificación